PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO

ESTADO LIBRE



CONSTITUCIONAL DEL SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO XCIII

OAXACA DE JUAREZ, OAX., DICIEMBRE 24 DEL AÑO 2011.

No.52

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO SEXTA SECCIÓN

SUMARIO

LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

UNIVERSIDAD DEL ISTMO

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS.- CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2011, DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO......PAG. 2

UNIVERSIDAD DEL MAR

CONVOCATORIA No. 001.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL EO-920047989-N1-2011Y EO-920047989-N2-2011 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DE DOS NIVELES EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR, CAMPUS PUERTO ESCONDIDO Y LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR EN EL CAMPUS HUATULCO.....PAG. 5



LUC. GARRINO CUÉ MONTEAGUDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBIRRAND DE GAXACA, A SUS BABITANTES BACE SARER.

QUE LA LEGISLATURA BREL ESTADO, HA TENIDO A BIEN, APROBAR LO SKRIJENTE:

GOBIERNO CONSTITUCIÓNAL DEL ESTADO DE DAXAGA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 58

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO - La Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número 13 y 33 contenidos en el indice de las Comisiones de Educación Pública y Cultura, por haber quedadó sin materia.

TRANSITORIO:

ÚNICO- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Lo tendrà entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 4 de mayo de 2011.

DIP. EUFROSANA CRUZ MENDO. PRESIDENTA.

DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES SECRETARIA.

> DIP. ANGELA HERNÁNDEZ SOLIS SECRETÁRIA.

DIP. LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ SECRETARIO.

Por lo tanto mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Tlalixac de Cabrera, Centro, Oax., a 14 de Noviembre del 2011

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIC. GABINO CUE MONTEAGUDO

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C.P. A. JESUS EMALIO WARTINEZ ALVAREZ

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
Tlalixtac de Cabrera, Centro, Oax., a 14 de Noviembre del 2011.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERN

PA-TESTIS PRIMO MARTINEZ AL VARI

Al C. . .

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Acuerdo No. 58, aprobado por la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual se ordena el archivo de los expedientes número 13 y 33 contenidos en el índice de las Comisiones de Educación Pública y Cultura, por haber quedado sin materia.



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DEL 2011



UNIVERSIDAD DEL ISTMO BALANCE GENERAL

AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2011

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
Caja y Bancos	7,611,907.14	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	10,582,807.0
Gastos a Comprobar	11,357.20		
Deudores Diversos	6,773,339.36	PASIVO A CORTO PLAZO	10,582,807.0
Anticipos Proveedores	227,532.68		
		Patrimonio	91,953,454.0
ACTIVO CIRCULANTE	14,623,736.38		
Matillario y Equipo de Oficina	2.968.268.38	Resultado del Ejercicio	1,526,670.90
Equipo y Accesorios de Cómputo	9,081,694.14		
Equipo de Comunicación	225,716.39		
Maquinaria , Herramientas y Aparatos	6,408,804.71	TOTAL PATRIMONIO	93,480,124,9
Vehiculos Terrestres	1,058,341.67		
Tquipo Audiovisual	685,968.55		
Equipo de Laboratorio	12,240,653.56		
Mob. Egpo, E Instrum, Médico	17,523.76		
Mobiliario y Equipo de Cocina	84,243.66		
Colecc. Cientifica Artist. y Literarias	1,965,972.33		
Edificios	54,702,009.01		
ACTIVO FUO	89,439,195.66		
TOTAL ACTIVOS	104,062,932.04	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	104,062,932.04
	SANTO DOME	IGO TEHUANTEPEC, DAX, A 21 DE JULK	D DEL 2011
TULAR DE LA SMITDAD	UNISTHO	RESPONSALLE ADMINISTRA	ATTWO LINEST
DR. MODELTO SEARA WAZQUEZ	RECTORIA	LAR. CESAR FORTUNATO CAST	TILLO CRUZE-ASCTO

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
Caja y Bancos	2,441,313.57	Cuerrias por Pagar a Corto Plazo	6,359,298.3
Gastos a Comprobar	32,598.01		
Deudores Diversos	7,543,395.95	PASIVO A CORTO PLAZO	6,359,298.3
Anticipos Proveedores	945,057.43		
		Patrimonio	91,950,499.2
ACTIVO CIRCULANTE	10,962,364.96	s and an arrangement of the	10000100000
Mubiliario y Equipo de Oficina	2.968,268.38	Resultado del Ejercicio	2,109,497.9
Equipo y Accesorios de Cómputo	9,096,928.98		
Equipo de Comunicación	225,716.39		
Maquinoria , Herramientas y Aporatos	6,411,304.71	TOTAL PATRIMONIO	94,059,997.1
Vehiculos Terrestres	1,058,341.67		
Equipo Audiovisual	685,968.55		
Equipo de Laboratorio	12.240,653.56		
Mob. Egpo. E Instrum. Médico	17,523.26		
Mobiliario y Equipo de Cocine	84,243.66		
Colecc. Cientifica Artist. y Literarias	1,965,972.33		
Edificios	54.702,009.01		
ACTIVO FUO	89,456,930.50		
TOTAL ACTIVOS	100,419,295,46	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	100,419,295.46
6,	SANTO DOMIN	IGO TEHUANTEPEC, DAX. A 07 DE OCT	UBRE DEL 2011
TTULAR DE LA ENTIDAD	UNIST-0	RESPONEABLE ADMINISTR	ATIVO UNI
DR. MODESTO SEARA VAZQUEZ	RECTORIA	LA.E. CESAR FORTUNATO CAST	TILLO CRUZ



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2011

INGRESOS PRESUPUESTALES

INGRESOS EXTRAORDINARIOS 0.00 4,432,474.21 INGRESOS PROPIOS MINISTRACIONES AÑO EN CURSO 29,459,738.70

33.932,212.91 MINISTRACIONES AÑO EN CURSO RAMO 33

NO PRESUPUESTALES

BENEFICIOS DIVERSOS PRODUCTOS FINANCIEROS OTROS INGRESOS 43.42

TOTAL DE INGRESOS

EGRESOS PRESUPUESTALES

GASTOS PRESUPLIESTALES

29,499,738,70

NO PRESUPUESTALES

GASTOS FINANCIEROS OTROS GASTOS

17.093.40 2,904,112.51

TOTAL DE EGRESOS

32,405,851,21

RESULTADO DEL EJERCICIO

1,526,670.92

SANTO DOMINGO TEHLIANTEPEC, CIAX, A 21 DE JURIO DEL 2011.





UNIVERSIDAD DEL ISTMO

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2011

PRESUPUESTALES

INGRESOS EXTRAORDINARIOS INGRESOS PROPIOS

5,272,842.72

MINISTRACIONES AÑO EN CURSO MINISTRACIONES AÑO EN CURSO RAMO 33

45.754.512.70 0.00

NO PRESUPUESTALES

CITROS INGRESOS

BENEFICIOS DIVERSOS PRODUCTOS FINANCIEROS

2,280.76 2,334.36

51,028,889.78

EGRESOS

PRESUPUESTALES

GASTOS PRESUPUESTALES

45,754,512.70

NO PRESUPUESTALES

GASTOS FINANCEROS OTROS GASTOS

28.178.91

TOTAL DE EGRESOS

3,136,700.26 3,164,879.17

48,919,391.87

RESULTADO DEL EJERCICIO

2,109,497.91

SAVID DOMINGO TEHUANTEPEC, DAX: A 07 DE DICTURRI DEL 2011.





UNIVERSIDAD DEL MAR DEL ESTADO DE OAXACA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES

Convocatoria: 001

En cumplimiento con las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DE DOS NIVELES" EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR, CAMPUS PUERTO ESCONDIDO Y "AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS" EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR, CAMPUS HUATULCO de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
EO-920047989-N1-2011	\$ 2,000.00	06/01/2012	09/01/2012 10:30 horas	09/01/2012 10:00 horas	11/01/2012 09:00 horas	13/01/2012 09:00 horas	

(CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de Inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA DE DOS NIVELES EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR, CAMPUS PUERTO ESCONDIDO	18/01/2012	50	\$1,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Ciudad Universitaria Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oax. C.P. 70902, teléfono: 01 (958) 584 30 57, ó en las oficinas de la Vice-Rectoría de Relaciones y Recursos, sita en Calle Pino Suarez 509, Col. Centro, Oaxaca, Oax., los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 18:00 horas. La forma de pago es: A) Pago a través de las cajas de recaudación de rentas del estado y B) Pago vía internet a través de la página www.finanzasoaxaca.gob.mx
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 09 de Enero del 2012 a las 10:30 horas en la Universidad del Mar, ubicado en: Ciudad Universitaria Puerto Escondido. San Pedro Mixtepec. Juquila. Oax. C.P. 71980.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el dia 11 de Enero del 2012 a las 09:00 horas, en: Universidad del Mar, Ciudad Universitaria Puerto Ángel, San Pedro Pochulla, Oax. C.P. 70902.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el dia 13 de Enero del 2012 a las 09:00 horas, en Universidad del Mar, Ciudad Universitaria Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oax. C.P. 70902.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el dia 09 de Enero del 2012 a las 10:00 horas en: Universidad del Mar, Ciudad Universitaria Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila, Oax., C.P. 71980.
- Ubicación de la obra: Universidad del Mar, Campus Puerto Escondido, ubicada en: Cludad Universitaria Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquilla, Oax., C.P. 71980.
- · El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- · No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para el inicio de trabajos y compra de material del: 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: lo solicitado en la cláusula cuarta de las bases y punto 4 de los requisitos generales de la presente convocatoria, respectivamente.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
- 1.- Solicitud por escrito de la empresa dirigida al Vice-Rector Administrativo de la Universidad del Mar, manifestando su interés por participar en la Licitación correspondiente, firmada por el apoderado o el administrador legal.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica.
- 3.- Poder Notarial del apoderado o administrador de la empresa, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y
 representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento.
- 4.- Capital Contable. Declaración anual de impuestos del año 2010 y pagos provisionales del año 2011, así como estados financieros del último ejercicio fiscal, para verificar el capital contable, y en caso de estar obligados conforme al artículo 32-A del C.F.F., éstos deberán estar dictaminados.
- 5.- Declaración escrita, firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Art. 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- 6.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, que no realizarán ningún tipo de subcontratación.
- 7.- Experiencia y capacidad técnica: Deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la Licitación Correspondiente.
- 8.-Las personas físicas y morales deberán presentar los siguientes registros: R.F.C., IMSS, INFONAVIT.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base en lo establecido en el Art. 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios
 Relacionados del Estado de Oaxaca, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y Económicas
 requeridas para este tipo de construcción y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición más conveniente para el Estado en cuanto a
 precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. El licitante a quien se le adjudique el contrato, deberá estar inscrito al padrón
 de contratistas antes de celebrar el respectivo contrato de obra de acuerdo a la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca
- Las condiciones de pago son: El pago será por unidad de obra terminada conforme a las estimaciones generadas, revisadas por la residencia de obra, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el Vice-Rector Administrativo y el pago se hará dentro de los siete dias siguientes, de las cuales se descontará al contratista el 5% al millar del monto total contratado sin IVA, para que la contratoria ejecute la vigilancia, inspección y control en los procesos de ejecución de obra como lo establece el Art. 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
EO-920047989-N2-2011	\$ 2,000.00	06/01/2012	10/01/2012 10:30 horas	10/01/2012 10:00 horas	12/01/2012 09:00 horas	13/01/2012 16:00 horas	

(CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0 .	AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR, CAMPUS HUATULCO	18/01/2012	105	\$1,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Ciudad Universitaria Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oax. C.P. 70902, teléfono: 01 (958) 584 30 57, ó en las oficinas de la Vice-Rectoria de Relaciones y Recursos, sita en Calle Pino Suarez 509, Col. Centro, Oaxaca, Oax., los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 18:00 horas. La forma de pago es: A) Pago a través de las cajas de recaudación de rentas del estado y B) Pago via internet a través de la página www.finanzasoaxaca.gob.mx
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el dia 10 de Enero del 2012 a las 10:30 horas en la Universidad del Mar, ubicado en: Ciudad Universitaria.
 Huatulco, Santa María Huatulco, Oax., C.P. 70989.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el dia 12 de Enero del 2012 a las 09:00 horas, en: Universidad del Mar, Ciudad Universitaria Puerto Ángel, San Pedro Pochutia, Oax. C.P. 70902.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de Enero del 2012 a las 16:00 horas, en Universidad del Mar, Ciudad Universitaria Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oax. C.P. 70902.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el dia 10 de Enero del 2012 a las 10:00 horas en: Universidad del Mar, ubicado en: Ciudad Universitaria Huatulco, Santa Maria Huatulco, Oax., C.P. 70989.
- Ubicación de la obra: Universidad del Mar, Campus Huatulco, ubicada en: Ciudad Universitaria Huatulco, Santa Maria Huatulco, Oax., C.P. 70989.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para el inicio de trabajos y compra de material del: 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: lo solicitado en la cláusula cuarta de las bases y punto 4 de los requisitos generales de la presente convocatoria, respectivamente.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
- 1.- Solicitud por escrito de la empresa dirigida al Vice-Rector Administrativo de la Universidad del Mar, manifestando su interés por participar en la Licitación correspondiente, firmada por el apoderado o el administrador legal.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica.
- 3.- Poder Notarial del apoderado o administrador de la empresa, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y
 representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento.
- 4.- Capital Contable. Declaración anual de impuestos del año 2010 y pagos provisionales del año 2011, así como estados financieros del último ejercicio fiscal, para verificar el capital contable, y en caso de estar obligados conforme al artículo 32-A del C.F.F., éstos deberán estar dictaminados.
- 5.- Declaración escrita, firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Art. 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- 6.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, que no realizarán ningún tipo de subcontratación.
- 7.- Experiencia y capacidad técnica: Deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la Licitación Correspondiente.
- 8.-Las personas físicas y morales deberán presentar los siguientes registros: R.F.C., IMSS, INFONAVIT.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base en lo establecido en el Art. 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y Económicas requeridas para este tipo de construcción y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición más conveniente para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. El licitante a quien se le adjudique el contrato, deberá estar inscrito al padrón de contratistas antes de celebrar el respectivo contrato de obra de acuerdo a la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca
- Las condiciones de pago son: El pago será por unidad de obra terminada conforme a las estimaciones generadas, revisadas por la residencia de obra, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el Vice-Rector Administrativo y el pago se hará dentro de los siete dias siguientes, de las cuales se descontará al contratista el 5% al millar del monto total contratado sin IVA, para que la contraloría ejecute la vigilancia, inspección y control en los procesos de ejecución de obra como lo establece el Art. 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

SAN PEDRO POCHUTTA OXXACA N 24 DE DICIEMBRE DE 2011 LCE, JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA VICERECTO DANIA S'ARTIVO RUBRISA

PERIÓDICO OFICIAL

SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO

INDICADOR

ENCARGADA **DEL PERIÓDICO OFICIAL**

LIC. DONAJI CASTILLEJOS RASGADO
OFICINA
CIUDAD ADMINISTRATIVA
EDIFICIO No. 4 NIVEL 2
CARRETERA OAXACA-ISTMO KM. 11.5
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
TELÉFONO
50 1 50 00
EXT. 11628

JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS C. DAGOBERTO NOÉ LAGUNAS RIVERA

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.